## UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA



Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria)

Apartado № 316

Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078



## VISTOS:

Los Oficios N°077, N°080,N°085 y N°089-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva siete (07) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de abril del 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que, los siete (07) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral Nº006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 27 de abril del 2017;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

1.	VIOLETA ZARELA QUEVEDO PORRAS	Código Nº2012-36689
2.	SHIRLEY YAJAHIRA CAPAQUIRA PATIÑO	Código N°2011102109
3.	CARLOS AUGUSTO ZEGARRA QUISPE	Código N°2012-36658
4.	YOVANA LUZ PANIAGUA ACERO	Código N°2012-36718
5.	ROCIO KARINA MONTALVO VICENTE	Código N°2012-36683
6.	MAYRA YENSHI FLORES PONGO	Código N°2012-36675
7	KARINA THALIA ADUVIRI FELICIANO	Código N°2012-36639

<u>Artículo 2º</u>.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confierá el Grado Académico correspondiente.

académica Indinistrativ

egistrese comuniquese y archivese.

igr. Geronino Victor Damián López DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC, INT.

Mgr Miguel Francisco Torres Repaza

SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO